

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

454. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO, Y COMERCIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA, PARA EL IMPULSO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MELILLENSE COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS NEGOCIOS LOCALES.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO CIUDAD AUTÓNOMA-CEME 2023, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2300115 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000311

Fecha 28/04/2023

Entidad: ES-G2990457-0 (CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MELILLA (CEME)) (ALCOBA*RUIZ,ENRIQUE RAMON)

Fecha de formalización: 04/05/2023

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 9 de mayo de 2023,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Comercio,
Gema Viñas del Castillo